

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO: DESAFÍOS ESTRUCTURALES

DEMOCRATIC GOVERNANCE AND THE RULE OF LAW IN MEXICO: STRUCTURAL CHALLENGES

Luis Gerardo Rodríguez Lozano

gerardorodriguezmx@yahoo.com.mx

<https://orcid.org/0000-0001-9973-8395>

Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen

El presente artículo analiza los principales desafíos estructurales que afectan la gobernabilidad democrática y la vigencia del Estado de Derecho en México. A partir de un enfoque cualitativo y de revisión teórico-documental, se examinan problemáticas relacionadas con la concentración del poder, la debilidad institucional, la corrupción, la impunidad y la militarización de la seguridad pública. El estudio parte de la premisa de que estos fenómenos no actúan de manera aislada, sino como dimensiones interrelacionadas que debilitan los mecanismos democráticos de control, erosionan la legitimidad institucional y limitan la capacidad del Estado para garantizar derechos y procesar demandas sociales de forma efectiva. Asimismo, se analizan los retos asociados con el fortalecimiento de la independencia judicial, la autonomía de los órganos constitucionales, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Los resultados del análisis permiten sostener que la consolidación democrática en México requiere no solo reformas legales, sino transformaciones institucionales y culturales orientadas al fortalecimiento de la legalidad, la confianza pública y los mecanismos democráticos de supervisión y control.

Palabras clave: gobernabilidad democrática; Estado de Derecho; corrupción; debilidad institucional; militarización; rendición de cuentas.

Abstract

This article analyzes the main structural challenges affecting democratic governance and the rule of law in Mexico. Using a qualitative and theoretical-documentary review approach, the study examines issues related to power concentration, institutional weakness, corruption, impunity, and the militarization of public security. The analysis is based on the premise that these phenomena do not operate independently, but rather as interconnected dimensions that weaken democratic accountability mechanisms, erode institutional legitimacy, and limit the State's capacity to guarantee rights and effectively address social demands. The paper also explores challenges associated with judicial independence, the autonomy of constitutional bodies, transparency, accountability, and citizen participation. The findings suggest that democratic consolidation in Mexico requires not only legal reforms, but also broader institutional and cultural transformations aimed at strengthening legality, public trust, and democratic oversight mechanisms.

Keywords: democratic governance; rule of law; corruption; institutional weakness; militarization; accountability.

Introducción

El Estado de Derecho constituye uno de los pilares fundamentales de la gobernabilidad democrática, al garantizar la supremacía de la ley, la división de poderes, la protección de los derechos fundamentales y la rendición de cuentas de las autoridades frente a la ciudadanía. Su efectividad implica que tanto gobernantes como particulares actúen dentro de límites jurídicamente establecidos y bajo mecanismos institucionales de control.

En México, sin embargo, este principio de la gobernabilidad democrática ha enfrentado históricamente importantes tensiones derivadas de prácticas autoritarias, debilidades institucionales y una cultura política marcada por el presidencialismo, la opacidad administrativa y la aplicación desigual de la ley.

En el contexto contemporáneo, la gobernabilidad democrática mexicana enfrenta desafíos estructurales vinculados con la concentración de poder en el Ejecutivo, la fragilidad de los contrapesos institucionales, la corrupción, la impunidad y la creciente militarización de funciones civiles. Estas problemáticas afectan la legitimidad de las instituciones públicas, debilitan la confianza ciudadana y generan obstáculos para la consolidación efectiva del Estado de Derecho. A ello se suman factores sociales como la desigualdad, la exclusión y la limitada cultura de legalidad, que profundizan las brechas en el acceso a la justicia y en la garantía efectiva de los derechos fundamentales.

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar los principales desafíos estructurales que enfrenta la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho en México, particularmente en relación con la concentración del poder, la debilidad institucional, la corrupción, la impunidad y la militarización de la seguridad pública (Manrique Molina, 2026). La pregunta que guía el estudio es la siguiente: ¿de qué manera estos factores afectan la consolidación democrática y el funcionamiento efectivo del Estado de Derecho en México? Metodológicamente, el trabajo se desarrolla como una investigación de revisión teórica y documental, sustentada en el análisis de literatura académica, marcos normativos y estudios especializados sobre gobernabilidad democrática, instituciones políticas y Estado de Derecho en México. A partir de este enfoque, se examinan las principales dimensiones que inciden en la estabilidad institucional y en la capacidad del sistema político para garantizar el equilibrio entre poder, legalidad y protección de derechos.

Metodología

El presente estudio se realizó desde un enfoque cualitativo de carácter teórico-documental, orientado al análisis de los principales desafíos estructurales que enfrenta la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho en México. La investigación se fundamenta en la revisión y análisis crítico de literatura académica especializada, documentos institucionales, marcos normativos e informes elaborados por organismos nacionales e internacionales vinculados con el estudio de la democracia, la legalidad, la corrupción, la seguridad pública

y el funcionamiento institucional.

El método empleado corresponde al análisis documental, entendido como una estrategia de interpretación sistemática de fuentes bibliográficas y normativas que permite identificar categorías analíticas, tendencias y problemáticas relacionadas con el objeto de estudio. Para ello, se seleccionaron trabajos académicos, informes técnicos e indicadores recientes provenientes de instituciones reconocidas por su producción en materia de Estado de Derecho, transparencia, gobernabilidad y derechos humanos, preferentemente de México, pero se incluyeron algunos artículos de otros países de América Latina con el objetivo de dar mayor consistencia a los análisis, sobre todo en los aspectos comparativos.

Los criterios de selección de fuentes consideraron la pertinencia temática, actualidad, relevancia académica y respaldo institucional de los documentos consultados. En este sentido, se incorporaron aportes teóricos y evidencia especializada relacionada con la concentración del poder, la debilidad institucional, la corrupción, la impunidad y la militarización de la seguridad pública en México.

El alcance del estudio es analítico e interpretativo, ya que busca examinar las principales dimensiones que afectan el funcionamiento del Estado de Derecho y la consolidación democrática en México, sin pretender realizar mediciones cuantitativas exhaustivas ni establecer relaciones causales definitivas. Desde esta perspectiva, el trabajo propone una reflexión crítica sobre las condiciones estructurales que limitan la efectividad institucional y el fortalecimiento democrático en el contexto mexicano contemporáneo.

Desarrollo Teórico

Gobernabilidad democrática, Estado de Derecho y debilidad institucional

La gobernabilidad democrática constituye un concepto multidimensional que articula la capacidad del Estado para garantizar estabilidad política, desarrollo institucional, inclusión social y respeto al Estado de Derecho. Su consolidación depende no solo de la existencia formal de instituciones democráticas, sino también de su efectividad para responder a las demandas sociales, garantizar derechos y mantener mecanismos legítimos de ejercicio del poder.

Desde esta perspectiva, la gobernabilidad democrática se sustenta en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo político-institucional, el desarrollo económico y social, y la integración de la ciudadanía al sistema democrático (Rojas, 2004). En términos político-institucionales, implica que las autoridades legítimamente electas ejerzan control efectivo del territorio, formulen políticas públicas, administren recursos estatales y garanticen el cumplimiento del orden jurídico mediante instituciones funcionales y relativamente autónomas. En el plano económico y social, supone la capacidad estatal para generar condiciones mínimas de bienestar y satisfacción de necesidades básicas. Finalmente, la integración social requiere condiciones orientadas al respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la

inclusión de sectores históricamente vulnerables.

En este marco, el Estado de Derecho constituye un componente esencial de la gobernabilidad democrática, ya que limita el ejercicio arbitrario del poder y establece que tanto gobernantes como ciudadanos deben actuar conforme a normas jurídicas previamente establecidas (Motta García, 2024). Su funcionamiento presupone la existencia de leyes públicas y transparentes, igualdad ante la ley, acceso efectivo a la justicia y mecanismos institucionales capaces de proteger los derechos fundamentales y garantizar la rendición de cuentas.

No obstante, en México estos principios han enfrentado importantes tensiones derivadas de la persistencia histórica del presidencialismo y de la concentración del poder político en el Ejecutivo. En los últimos años, distintas reformas y decisiones gubernamentales han generado debates sobre el debilitamiento de organismos autónomos, la fragilidad de los contrapesos institucionales y las presiones ejercidas sobre instituciones encargadas de la fiscalización y el control democrático. Esta situación ha sido señalada por diversos analistas como un factor que contribuye al deterioro de la autonomía institucional y al debilitamiento de los mecanismos de supervisión democrática (Ackerman, 2016).

La debilidad institucional también se manifiesta en problemas relacionados con la transparencia administrativa y el funcionamiento de los sistemas anticorrupción. A pesar de la existencia de marcos normativos y organismos especializados, persisten dificultades asociadas con la coordinación interinstitucional, la supervisión de contrataciones públicas y la efectividad de los mecanismos de control. En consecuencia, la corrupción y la impunidad tienden a reproducirse como fenómenos estructurales que afectan la legitimidad institucional y erosionan la confianza ciudadana.

En este contexto, la concentración de poder y la fragilidad de los contrapesos democráticos generan riesgos para la consolidación del Estado de Derecho, al debilitar el pluralismo político y reducir la efectividad de los mecanismos de rendición de cuentas. Frente a ello, el fortalecimiento de las autonomías institucionales, la transparencia gubernamental y la profesionalización de los órganos de control resultan elementos fundamentales para preservar la gobernabilidad democrática y limitar posibles abusos del poder estatal.

Estado de Derecho, corrupción e impunidad: obstáculos estructurales

Uno de los principales desafíos para la consolidación del Estado de Derecho en México es la persistencia de la corrupción y la impunidad como fenómenos estructurales que afectan el funcionamiento institucional y debilitan la legitimidad democrática (Rodríguez Guillén y Ávila, 2019). La corrupción no se limita únicamente al uso indebido de recursos públicos, sino que altera los mecanismos de toma de decisiones, distorsiona la aplicación de las normas y profundiza las desigualdades sociales al favorecer prácticas de privilegio y discrecionalidad y, con esto, se va produciendo también

un deterioro de la confianza en la ética y, en el plano moral, otros tipos de moralidades se van practicando con crecientes niveles de validación socio-comunitaria e institucional.

Si bien estas reflexiones y argumentos están centrados en la dimensión jurídica, en el campo del Derecho, se trata de una temática atravesada de manera compleja por múltiples factores y componentes sociales, donde la normas tienen un peso de mucha importancia pero nunca alcanzaron, ni alcanzan ni alcanzarán por sí solas a resolver los problemas y a superar los obstáculos (Valenzuela, 2024; y Marrero Caballero, 2025)

En contextos donde las normas jurídicas se aplican de manera selectiva, el principio de igualdad ante la ley pierde efectividad material y se debilita la confianza ciudadana en las instituciones. Desde esta perspectiva, la corrupción impacta directamente sobre la gobernabilidad democrática, ya que reduce la credibilidad del Estado, limita la transparencia en la gestión pública y deteriora los mecanismos de rendición de cuentas.

La impunidad, entendida como la ausencia de consecuencias jurídicas efectivas frente a conductas ilícitas, constituye un elemento que favorece la reproducción sistemática de prácticas corruptas. Factores como la limitada capacidad investigativa de las fiscalías, la sobrecarga del sistema judicial, la insuficiente profesionalización de los órganos de procuración de justicia y los cuestionamientos sobre su autonomía institucional contribuyen a fortalecer la percepción social de ineficacia del sistema legal.

Hay datos que resultan alarmantes, como los siguientes que aporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde las estadísticas reflejan que en México se registraron preliminarmente 33 241 homicidios en 2024, lo que equivale a una tasa de 25.6 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esta cifra representó un aumento respecto a 2023 y rompió la tendencia de disminución observada en los años previos.

La misma institución citada en el párrafo anterior, apunta que aproximadamente el 71.8 % de los homicidios fueron cometidos con arma de fuego; de los cuales 46 homicidios por cada 100 mil corresponden a la tasa masculina y 5.6 por cada 100 mil a mujeres. (INEGI, 2025)

Diversos indicadores internacionales han señalado de manera recurrente las dificultades que enfrenta México en materia de Estado de Derecho y control de la corrupción. Informes del World Justice Project y de Transparencia Internacional muestran rezagos relacionados con la efectividad judicial, la percepción de corrupción y los niveles de impunidad, elementos que afectan la confianza pública y limitan la consolidación institucional. Estas problemáticas evidencian que el desafío no radica únicamente en la existencia de marcos normativos formales, sino en la capacidad efectiva del Estado para garantizar su cumplimiento.

Aunque México cuenta con un entramado jurídico relativamente avanzado en materia anticorrupción, la implementación de sus mecanismos institucionales ha enfrentado

importantes limitaciones. El Sistema Nacional Anticorrupción, concebido como un instrumento de coordinación entre distintas instancias de control y fiscalización, ha mostrado dificultades operativas asociadas con problemas de articulación institucional, insuficiencia de recursos y limitada voluntad política para garantizar su funcionamiento pleno. En consecuencia, la ausencia de resultados tangibles ha generado escepticismo social respecto de la eficacia de las reformas legales y de la capacidad estatal para combatir estructuralmente la corrupción y la impunidad.

Seguridad, militarización y gobernabilidad democrática

La crisis de seguridad pública constituye uno de los desafíos más complejos para el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en México, debido a su impacto directo sobre la capacidad estatal para garantizar legalidad, orden y protección de derechos fundamentales. La expansión de la violencia criminal, el fortalecimiento territorial de organizaciones delictivas y las limitaciones estructurales de las instituciones civiles de seguridad y justicia han evidenciado dificultades persistentes del Estado para ejercer de manera efectiva el monopolio legítimo de la fuerza.

Frente a este escenario, el recurso creciente a las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública ha sido presentado como una medida extraordinaria orientada a contener la violencia y compensar las debilidades de las corporaciones policiales civiles. Sin embargo, con el paso del tiempo, esta excepcionalidad se ha transformado progresivamente en un componente permanente de la política de seguridad pública, normalizando la participación militar en funciones que, dentro de un régimen democrático, corresponden esencialmente a autoridades civiles.

Desde una perspectiva institucional, la militarización plantea tensiones relevantes con los principios del Estado de Derecho. Las fuerzas armadas operan bajo una lógica jerárquica y de confrontación que difiere del enfoque preventivo, comunitario y garantista que debe caracterizar a los cuerpos civiles de seguridad. En consecuencia, la ampliación de funciones militares en contextos civiles incrementa el riesgo de uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y violaciones a derechos humanos, particularmente en sectores sociales vulnerables (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020).

Asimismo, la expansión de funciones militares genera desafíos relacionados con la rendición de cuentas y el control democrático. Los mecanismos tradicionales de supervisión institucional, como el escrutinio parlamentario, la transparencia administrativa y el control judicial, suelen enfrentar mayores limitaciones frente a instituciones caracterizadas históricamente por altos niveles de reserva y autonomía operativa. Esta situación dificulta la investigación y sanción de posibles abusos y contribuye a fortalecer escenarios de impunidad.

La militarización también produce efectos indirectos sobre el desarrollo institucional del Estado. La priorización de respuestas de fuerza y medidas de corto plazo tiende a desplazar reformas estructurales orientadas al fortalecimiento de las

policías civiles, la profesionalización de los cuerpos de investigación y la consolidación de sistemas de justicia eficaces. (Robledo Hoecker, 2022) En este sentido, la dependencia prolongada de las fuerzas armadas funciona como un mecanismo compensatorio frente a las debilidades institucionales, pero no resuelve de manera sostenible las causas estructurales de la inseguridad.

Desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática, la seguridad pública no puede reducirse únicamente al control territorial o a la disminución de indicadores de violencia, sino que debe entenderse como la capacidad del Estado para garantizar derechos, fortalecer la confianza ciudadana y resolver conflictos dentro del marco de la legalidad. (Ramírez Baraja y Mújica, 2026) Por ello, la normalización de la militarización puede generar condiciones temporales de estabilidad, aunque simultáneamente debilite los fundamentos democráticos y limite el fortalecimiento institucional necesario para consolidar el Estado de Derecho.

En consecuencia, enfrentar de manera sostenible la crisis de seguridad en México requiere una reorientación de las políticas públicas hacia el fortalecimiento de instituciones civiles, la profesionalización policial, la coordinación interinstitucional y la atención a factores estructurales como la desigualdad, la exclusión social y la corrupción. Solo mediante un modelo de seguridad democrática basado en la legalidad, la rendición de cuentas y el respeto efectivo a los derechos humanos será posible avanzar hacia una gobernabilidad democrática sólida y una vigencia efectiva del Estado de Derecho.

Retos para la consolidación democrática y el fortalecimiento del Estado de Derecho

La consolidación de la gobernabilidad democrática en México exige un enfoque integral que reconozca la interdependencia entre Estado de Derecho, rendición de cuentas y participación ciudadana (Navarro, 2021) Estos elementos se fortalecen mutuamente en la medida en que las instituciones públicas operan bajo reglas claras, límites efectivos al poder y mecanismos accesibles de supervisión democrática. Sin instituciones sólidas, transparentes y confiables, la democracia corre el riesgo de reducirse a un ejercicio predominantemente procedimental, con capacidades limitadas para garantizar derechos y procesar demandas sociales de manera legítima.

Uno de los principales desafíos radica en el fortalecimiento de la independencia judicial. El Poder Judicial constituye un actor fundamental para la protección de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y el equilibrio entre poderes. Sin embargo, factores como las presiones políticas, las limitaciones presupuestales, la sobrecarga de trabajo y los cuestionamientos sobre los mecanismos de designación y evaluación judicial han afectado su legitimidad social y su percepción de autonomía. La consolidación del Estado de Derecho requiere, por tanto, un sistema judicial profesional, independiente y accesible que garantice decisiones imparciales y mecanismos efectivos de acceso a la justicia.

De igual manera, la autonomía efectiva de los órganos

constitucionales autónomos representa un reto estratégico para la estabilidad democrática. (Cancino y León, 2020) Estas instituciones cumplen funciones especializadas vinculadas con la organización electoral, la transparencia, la protección de derechos humanos y la regulación de sectores estratégicos, operando como contrapesos frente al poder político. No obstante, su eficacia depende no solo de su reconocimiento jurídico, sino también de condiciones materiales e institucionales que aseguren independencia operativa, estabilidad presupuestaria y procesos de designación sustentados en criterios técnicos y de mérito. La deslegitimación o captura política de estos órganos debilita el equilibrio institucional y limita la calidad democrática.

Otro desafío fundamental consiste en fortalecer la cultura de la legalidad. La vigencia efectiva del Estado de Derecho no depende únicamente de la existencia de normas formales, sino también de su aceptación social y de su aplicación imparcial por parte de las autoridades. Cuando la ciudadanía percibe que la ley se aplica de manera selectiva o discrecional, se debilita la confianza institucional y se normalizan prácticas informales que erosionan la legitimidad del sistema jurídico. En este sentido, promover valores asociados con la ética pública, la responsabilidad ciudadana y el respeto a las normas constituye una tarea de largo plazo que involucra tanto al sistema educativo como a las instituciones públicas y los medios de comunicación (Uvalle, 2007).

Asimismo, la transparencia y el acceso a la información pública representan instrumentos fundamentales para fortalecer la rendición de cuentas y el control democrático. El acceso a información confiable permite a la ciudadanía evaluar el desempeño gubernamental, identificar irregularidades y participar de manera informada en los asuntos públicos (Chipuli Castillo, 2021). Sin embargo, la persistencia de prácticas de opacidad y las limitaciones en materia de acceso a información estratégica reducen las capacidades de supervisión social y afectan la confianza en las instituciones.

Finalmente, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil constituyen condiciones indispensables para la consolidación democrática. Una ciudadanía activa e informada contribuye a la vigilancia del poder público, la defensa de derechos y la construcción de consensos institucionales. La participación democrática no debe limitarse exclusivamente a los procesos electorales, sino extenderse a mecanismos permanentes de deliberación, evaluación y exigencia de responsabilidades públicas. En consecuencia, la protección de libertades fundamentales como la libertad de expresión, asociación y protesta pacífica resulta esencial para preservar la vigencia del Estado de Derecho y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Análisis de las dimensiones

Concentración de poder y fragilidad institucional

La concentración de poder constituye uno de los principales desafíos para la consolidación del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en México. En este contexto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha

desempeñado históricamente un papel ambivalente en la contención del poder ejecutivo. Aunque en determinados periodos ha mantenido posiciones de autocontención institucional, en años recientes ha emitido criterios relevantes orientados a la defensa de la división de poderes y de la autonomía de los órganos constitucionales autónomos.

En diversas acciones de inconstitucionalidad, la SCJN ha sostenido que dichos órganos cumplen funciones esenciales dentro del sistema democrático al operar como contrapesos técnicos y especializados frente al poder político. Desde esta perspectiva, el debilitamiento o supresión injustificada de estas instituciones afecta el equilibrio entre poderes y compromete principios fundamentales del orden constitucional mexicano.

No obstante, la eficacia práctica de estos criterios enfrenta limitaciones derivadas tanto del contexto político como de las dinámicas legislativas posteriores. Aunque el Poder Judicial dispone de atribuciones constitucionales relevantes, su capacidad para contener de manera estructural la concentración del poder se ve condicionada por presiones políticas, restricciones presupuestales y tensiones institucionales que reducen su margen de actuación (Habermas, 1998).

La concentración de poder no constituye únicamente un problema de diseño constitucional, sino que tiene efectos directos sobre la calidad de la gobernabilidad democrática. Cuando los mecanismos de control institucional se debilitan, aumenta la discrecionalidad gubernamental, disminuye la capacidad de supervisión pública y se reducen las posibilidades de corrección institucional frente a decisiones arbitrarias. En consecuencia, el Estado de Derecho corre el riesgo de convertirse en un marco normativo predominantemente formal, con limitada efectividad material (Aguilar, 2010).

En México, esta dinámica también ha repercutido en la disminución del papel deliberativo del Poder Legislativo, que en distintos momentos ha transitado de constituirse como un contrapeso político efectivo a funcionar principalmente como instancia de validación gubernamental. Ello afecta la pluralidad del debate público, limita la representación de intereses diversos y debilita la legitimidad de los procesos de toma de decisiones. Como señalan diversos autores, la gobernabilidad democrática depende de la capacidad del sistema político para procesar demandas sociales de manera legítima y eficaz (Carbonell, 2014), condición que se ve comprometida cuando las decisiones tienden a concentrarse en una sola esfera de poder (Linz, 1990).

Asimismo, la fragilidad institucional se expresa en problemas asociados con la limitada profesionalización de la administración pública, la alta rotación de cuadros técnicos y la subordinación de criterios especializados a decisiones predominantemente políticas. Estas prácticas afectan la continuidad de las políticas públicas, erosionan la confianza ciudadana y reducen la capacidad estatal para enfrentar problemas estructurales como la desigualdad, la pobreza y la inseguridad.

Discusión

El análisis desarrollado permite observar que los desafíos que enfrenta la gobernabilidad democrática en México no responden a fenómenos aislados o exclusivamente coyunturales, sino a dinámicas estructurales que afectan de manera simultánea el funcionamiento institucional, la legitimidad del Estado y la vigencia efectiva del Estado de Derecho. La concentración del poder, la fragilidad de los contrapesos democráticos, la corrupción, la impunidad y la militarización de la seguridad pública configuran un entramado de problemáticas interrelacionadas que limitan la consolidación democrática y reducen la capacidad institucional para responder de manera eficaz y legítima a las demandas sociales.

Uno de los elementos centrales identificados es la persistencia de una cultura política caracterizada por tendencias centralizadoras y prácticas de concentración decisoria que debilitan el equilibrio entre poderes. Aunque el sistema constitucional mexicano contempla mecanismos de control y supervisión institucional, en la práctica estos enfrentan limitaciones derivadas de factores políticos, administrativos y presupuestales que afectan su autonomía y efectividad. Esta situación genera tensiones permanentes entre legalidad formal y funcionamiento material de las instituciones democráticas.

Asimismo, el estudio evidencia que la corrupción y la impunidad no constituyen únicamente desviaciones individuales o problemas administrativos, sino fenómenos estructurales vinculados con debilidades históricas del sistema institucional. La insuficiente capacidad de investigación, la limitada efectividad de los órganos de control y las dificultades para garantizar sanciones efectivas contribuyen a reproducir dinámicas de desconfianza ciudadana y deterioro de la legitimidad pública. En este sentido, los indicadores internacionales sobre percepción de corrupción y debilidad del Estado de Derecho reflejan problemáticas persistentes que trascienden cambios gubernamentales específicos.

Por otra parte, la creciente participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública evidencia las dificultades del Estado para fortalecer instituciones civiles capaces de enfrentar de manera sostenible la crisis de violencia e inseguridad. Aunque la militarización ha sido presentada como una respuesta excepcional frente a contextos críticos, su prolongación tiende a normalizar esquemas de seguridad que pueden resultar incompatibles con los principios democráticos y con una concepción garantista del Estado de Derecho. La seguridad pública, desde una perspectiva democrática, requiere no solo control territorial, sino también legitimidad institucional, respeto a los derechos humanos y mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

En conjunto, estas dimensiones muestran que la consolidación democrática en México depende no únicamente de reformas jurídicas o rediseños institucionales formales, sino de transformaciones más profundas orientadas al fortalecimiento de la cultura de legalidad, la autonomía de las instituciones públicas y la reconstrucción de la confianza

ciudadana. La gobernabilidad democrática exige instituciones capaces de limitar el ejercicio arbitrario del poder, garantizar derechos y procesar conflictos sociales dentro de marcos legítimos y transparentes.

Finalmente, los hallazgos del estudio permiten sostener que el fortalecimiento del Estado de Derecho en México requiere una estrategia integral que combine reformas institucionales, profesionalización administrativa, combate efectivo a la corrupción y consolidación de mecanismos democráticos de control y participación ciudadana. Sin estas condiciones, persiste el riesgo de que la democracia opere predominantemente como una estructura formal, con capacidades limitadas para garantizar plenamente legalidad, justicia e inclusión social.

Conclusiones

El presente estudio permitió analizar los principales desafíos estructurales que afectan la gobernabilidad democrática y la vigencia efectiva del Estado de Derecho en México, particularmente aquellos relacionados con la concentración del poder, la fragilidad institucional, la corrupción, la impunidad y la militarización de la seguridad pública. A partir del análisis documental realizado, se identificó que estas problemáticas no operan de manera aislada, sino que conforman un conjunto de dinámicas interdependientes que debilitan los mecanismos democráticos de control, afectan la legitimidad institucional y limitan la capacidad del Estado para garantizar derechos y procesar demandas sociales de manera eficaz y transparente.

Uno de los hallazgos centrales del estudio consiste en reconocer que la persistencia de prácticas centralizadoras y la debilidad de los contrapesos institucionales generan tensiones permanentes entre el funcionamiento formal de las instituciones democráticas y su efectividad material. Aunque el sistema jurídico mexicano contempla mecanismos de supervisión y control constitucional, su capacidad de actuación se ve condicionada por factores políticos, administrativos y estructurales que dificultan la consolidación plena del Estado de Derecho.

Asimismo, el trabajo evidenció que la corrupción y la impunidad continúan representando obstáculos estructurales para la gobernabilidad democrática. La limitada efectividad de los mecanismos de fiscalización, las deficiencias en los sistemas de procuración de justicia y las dificultades para garantizar sanciones efectivas contribuyen al deterioro de la confianza ciudadana y a la percepción de inequidad en la aplicación de la ley. Del mismo modo, la expansión de la militarización en tareas de seguridad pública refleja las debilidades históricas de las instituciones civiles y plantea importantes desafíos en materia de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto, la consolidación democrática en México requiere superar enfoques limitados a reformas normativas aisladas y avanzar hacia estrategias integrales orientadas al fortalecimiento institucional, la profesionalización administrativa, la autonomía de los órganos de control y la

construcción de una cultura de legalidad. La efectividad del Estado de Derecho depende no solo de la existencia de marcos jurídicos formales, sino también de la capacidad de las instituciones para aplicarlos de manera imparcial, transparente y legítima.

Finalmente, puede afirmarse que el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática exige una ciudadanía activa, instituciones autónomas y mecanismos efectivos de participación y rendición de cuentas que permitan limitar el ejercicio arbitrario del poder y garantizar la protección de los derechos fundamentales. Solo mediante el fortalecimiento simultáneo de legalidad, transparencia, justicia y participación democrática será posible avanzar hacia un modelo de Estado más legítimo, inclusivo y democrático en México.

Referencias

- Ackerman, J. M. (2016). Organismos autónomos y democracia en México. Siglo XXI Editores.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2010). Gobernanza y gestión pública. Fondo de Cultura Económica.
- Cansino, C., & Patiño León, L. A. (2020). ¿Cuál autonomía de los órganos constitucionales autónomos de México? El caso del Instituto Nacional Electoral en perspectiva comparada. *Ius Comitialis*, 3(5), 21–49. <https://doi.org/10.36677/iuscomitialis.v3i5.13931>
- Carbonell Sánchez, M. (2015). Los derechos fundamentales y su interpretación. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3826/6.pdf>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh). (s.f.). El Centro Prodh. <https://centroprodh.org.mx/centro-prodh/>
- Chípuli Castillo, A. M. (2022). El derecho humano de acceso a la información pública en la política de transparencia de la Administración Pública Federal en México (2001–2021). *Estudios en Derecho a la Información*, (14). [https://doi.org/Fix-Fierro, H. \(2012\). El poder judicial y la democracia constitucional en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.](https://doi.org/Fix-Fierro, H. (2012). El poder judicial y la democracia constitucional en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.)
- Fix-Fierro, H. (2016). Estado de derecho y gobernabilidad democrática en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226), 11–34.
- García Jaramillo, L. (2016). Neoconstitucionalismo, activismo judicial y dogmática de márgenes de acción: Una discusión en clave neoconstitucional. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4753/9.pdf>
- Habermas, J. (1998). Facticidad y validez. Trotta.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025, 1 de agosto). Defunciones por homicidio 2024: Datos preliminares (Comunicado de prensa núm. 113/25). INEGI. INEGI
- Linz, J. J. (1990). The perils of presidentialism. *Journal of Democracy*, 1(1), 51–69. <https://www.ir101.co.uk/wp-content/uploads/2018/11/Linz-The-Perils-of-Presidentialism.pdf>
- Manrique Molina, F. E. R. (2026). Paz en el Estado mexicano post-transicional: Tensiones y desafíos estructurales. *Revisitas Científicas*, 2(1). <https://doi.org/10.64304/rac.v2i1.36>
- Marrero Caballero, M. L. (2025). Pensar la complejidad. Editorial Nube de Ideas / UMLA.
- Motta García, M. (2024). El Estado constitucional democrático de derecho: Análisis de ciudadanía e identidad en el marco de la gobernabilidad. *Revista Cuadernos de Trabajo*, (29), 6–18. <https://doi.org/10.58211/ffmtm880>
- Navarro, F. M. (2021). Participación ciudadana colaborativa, rendición de cuentas y fiscalización: El caso de México. *Revista da CGU*, 13(23), 71–85. <https://doi.org/10.36428/revistadacgu.v13i23.384>
- O'Donnell, G. (2010). Democracia, agencia y Estado. Prometeo Libros.
- Ramírez Barajas, M. A., & Mújica, A. (2026). Paradojas de gobernabilidad y autoritarismo: aceptación de un gobierno militar en México [Paradoxes of governance and authoritarianism: Acceptance of a military government in Mexico]. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(2), 1932–1952. <https://doi.org/10.56712/latam.v7i2.5775>
- Robledo Hoecker, M. (2022). Militarización, emergencia del militarismo y erosión democrática en América Latina. *Revista Documentos de Trabajo*, (74, 2da época), 3–31.
- Rodríguez Guillén, R., & Veloz Ávila, N. I. (2019). Los linchamientos en México: Entre la impunidad y el Estado de derecho. *El Cotidiano*, 35(217), 97–104.
- Rojas Aravena, F. (2004). Democracia y gobernabilidad en América Latina. *Papeles*, 109–120. https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/Democracia_y_gobernabilidad_en_America_Latina_F_Rojas_Aravena.pdf
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2018). Acción de inconstitucionalidad 6/2018 y su acumulada 8/2018 (Ley de Seguridad Interior). SCJN.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019). Independencia judicial y Estado de Derecho. SCJN.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). Acción de inconstitucionalidad 62/2019 (Guardia Nacional). SCJN.
- Uprimny, R. (2019). Militarización, democracia y derechos humanos en América Latina. *Anuario de Derechos Humanos*, (15), 23–45.
- Uvalle Berrones, R. (2007). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (45), 47–74. <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v14n45/v14n45a3.pdf>
- Valenzuela Gastélum, L. A., Lugo Castro, T., & Martínez Cázarez, O. (2024). Derecho penal sustantivo y adjetivo en México: Control social para la prevención y represión de conductas delictivas. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(3), 1041–1054. <https://doi.org/10.36390/telos263.16>
- Waldmann, P. (2006). El Estado anómico: Derecho, seguridad y política en América Latina. Iberoamericana-Vervuert.